



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

005/2015

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 21 de diciembre del año 2015, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, los **Diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sígala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.
2. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNA REGIDORES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN.
3. ASUNTOS GENERALES.

Una vez que fue leída la orden del día, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer agregados u observaciones.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de los 5 diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, informa que se presentaron ante mesa técnica las Regidoras Propietaria y Suplente del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán a informar su impedimento para tomar el cargo, pidiendo al Secretario Técnico de la Comisión informe lo relativo a su comparecencia y posterior de lectura al dictamen para la designación de Regidores Propietario y Suplente para el municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, en voz el Secretario Técnico de la manifiesta que efectivamente se presentaron en mesa técnica las Regidoras propietaria y suplente del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán a hacer valer su derecho de Audiencia e informar de propia voz que no era su deseo asumir el cargo que habían adquirido por elección por cuestiones personales y que estaban de acuerdo y conformes que se hiciera la designación por parte del Congreso del Estado de la formula de Regidores que seguía de acuerdo al Registro del Instituto Electoral de Michoacán y que eran los CC. Antonio Ruíz Rodríguez y Manuel Torres Bucio, como Regidores propietario y suplente respectivamente, al término de la lectura en uso de la voz el **Diputado Presidente** pone a consideración el dictamen en el que se designa al ciudadano Antonio Ruíz Rodríguez como Regidor propietario y Manuel Torres Bucio como Regidor Suplente por el principio de Representación proporcional, por lo que, por unanimidad de votos, se aprobó y se avocan a la firma del documento.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pone a consideración de los diputados presentes si hay alguien que quiera poner en conocimiento de algún otro asunto que deba de tratarse, sin que



exista punto a tratar por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 21 de diciembre de 2015, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN  
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ  
INTEGRANTE



DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE



DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE

JAAM